Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 246/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA DIARIO EXPRESS CON RUC Nº 786584-8, EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019 CON ID Nº 358849 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ----------

Asunción, 11 de abril de 2019

VISTO : El Memorándum DUOC Nº 071/19 de fecha 10 de abril de 2019 remitida por la Abog. Alicia Escobar, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 06/2019, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2019 "Adquisición de Periódicos" – ID Nº 358849.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" CON ID Nº 358849 a favor de la empresa DIARIO EXPRESS con RUC Nº 786584-8 por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) y un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) IVA Incluido ----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".---------

Que, por Resolución SENAD Nº 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Que, esta Dirección General de Administración y Finanzas no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, y que conforme al Artículo Nº 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 faculta a la Institución Convocante a realizar la contratación directa del proceso, en este caso la Adquisición de Periódicos para la SENAD, por la necesidad existente de disponer con los mismos de manera que se utilice como fuente de recopilación de datos e informaciones dentro del proceso de socialización de la política de lucha antidrogas.

ES COPIA

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa 06/2019 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" CON ID Nº 358849 a favor de la empresa DIARIO EXPRESS del Sr. Alfredo Enrique Lird Cáceres con RUC Nº 786584-8 por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) y un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) IVA Incluido ----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" CON ID Nº 358849.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los montos del proceso de contratación en los objetos de gastos previstos.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. – Cont. Zully Rolón
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD